

**FONDO DE EMPLEADOS AMPLIO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE
SANTANDER -FEUIS-**

RESOLUCIÓN N° 09 DEL 28 DE FEBRERO DE 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE DELEGADOS DEL FONDO DE EMPLEADOS AMPLIO DE
LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
-FEUIS-**

La Junta Directiva del Fondo de Empleados Amplio de la Universidad Industrial de Santander -FEUIS-, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que según lo señalado en el No. 8 del artículo 45 del Estatuto vigente de FEUIS, es función de la Junta Directiva convocar directamente a Asamblea General.
2. Que de acuerdo a lo previsto en el artículo 34 del Estatuto vigente de FEUIS, *“la Asamblea General será el máximo organismo de dirección del Fondo, compuesta por asociados hábiles o los delegados elegidos directamente por estos y sus acuerdos y decisiones serán obligatorias para la totalidad de los asociados, siempre que se hayan adoptado de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.”*
3. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37 del Estatuto vigente de FEUIS, *“Los estatutos podrán establecer que la asamblea general de asociados sea sustituida por la asamblea general de delegados, cuando aquélla se dificulte por razón del número de asociados o cuando su realización resulte significativamente onerosa en proporción a los recursos del fondo de empleados, a juicio de la misma asamblea general o de la junta directiva, según dispongan los estatutos. (...) A la asamblea general de delegados le serán aplicables, en lo pertinente, las normas relativas a la asamblea general de asociados.”*
4. Que el artículo 34 del Estatuto vigente de FEUIS establece los procedimientos para la convocatoria a la asamblea general ordinaria.
5. Que mediante el Decreto 398 del 13 de marzo de 2020, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo decretó la adición del capítulo 16 del título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en cuanto a las reuniones no presenciales de juntas de socios, asambleas generales de accionistas o juntas directivas.

6. Que mediante la Resolución 7 del 11 de febrero y la Resolución 8 del 21 de febrero de 2022, la Junta Directiva del Fondo de Empleados Amplio de la Universidad Industrial de Santander -FEUIS-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, adoptó el reglamento de Elección de Delegados a convocar a la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Delegados.
7. Que mediante la Resolución No. 08 del 21 de febrero de 2022, la Junta Directiva del Fondo de Empleados Amplio de la Universidad Industrial de Santander -FEUIS-, en uso de sus facultades legales y estatutarias, convocó a la Elección de Delegados.
8. Que la Junta Directiva en su sesión del 11 de febrero de 2022, según constan en el Acta No. 63, aprobó convocar a la Asamblea General Ordinaria de Delegados del Fondo de Empleados Amplio de la Universidad Industrial de Santander -FEUIS-.
9. Que de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Estatuto vigente de FEUIS, el delegado que no justifique su inasistencia con una calamidad doméstica o enfermedad tendrá una multa, equivalente a un (1) salario mínimo diario legal vigente, que se destinará al Fondo de Educación.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Convocar a la reunión de la **Asamblea General Ordinaria de Delegados** del Fondo de Empleados Amplio de la Universidad Industrial de Santander - FEUIS-, para el día veintitrés (23) de marzo de 2022, a partir de las 4:30 p.m., la cual se realizará de manera Híbrida y tendrá lugar en el auditorio de la Escuela de Ingeniería Industrial “Camacho Caro”, con el fin de someter a decisión los temas que se relacionan a continuación:

1. *Verificación del quórum.*
2. *Instalación de la asamblea (actos protocolarios)*
3. *Elección del Presidente, Vicepresidente y Secretario de la Asamblea.*
4. *Aprobación orden del día.*
5. *Aprobación del Reglamento de la Asamblea General.*
6. *Lectura de la certificación y Aprobación del acta anterior*
7. *Designación de 3 delegados quienes integrarán la Comisión de Verificación y Aprobación del acta.*
8. *Presentación de Informes.*
 - 8.1 *Informe de la Junta Directiva.*
 - 8.2 *Informe de la Gerencia.*
 - 8.3 *Informe del Comité de Control Social.*
9. *Informe y Dictamen de la Revisoría Fiscal.*

10. *Presentación y Aprobación de Estados Financieros a diciembre 31 de 2021.*
11. *Presentación y Aprobación del Proyecto de aplicación de distribución de Excedentes a diciembre 31 de 2021.*
12. *Elección de integrantes de la Junta Directiva, Comité de Control Social y Comité de Apelaciones.*
13. *Elección de Revisor Fiscal Principal para el período 2022 – 2024 y fijación de sus honorarios.*
14. *Reforma de estatutos*
15. *Lectura de correspondencia.*
16. *Proposiciones, recomendaciones y varios.*
17. *Clausura.*

ARTÍCULO 2. Los documentos, informes, Balances y Estados Financieros, se enviarán por correo electrónico o se habilitará un link para su consulta.

Los delegados que requieran aclarar aspectos sobre temas contables, podrán enviar sus inquietudes al correo electrónico feuis@uis.edu.co.

ARTÍCULO 3. En cumplimiento de lo previsto en el artículo 38 del Estatuto vigente de FEUIS, la citación a la Asamblea General se realizará mediante comunicación escrita o por correo electrónico, publicación en las carteleras del Fondo y de la empresa generadora del vínculo laboral, indicando en ella lugar, fecha, hora y temario de la misma.

ARTÍCULO 4. La presente Resolución será publicada y difundida entre los delegados a través de los medios electrónicos con los que cuente FEUIS.

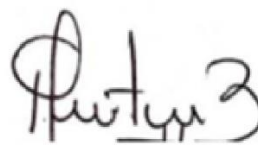
La presente Resolución fue aprobada por la Junta Directiva en su reunión Ordinaria o del 11 de febrero de 2022, según consta en el Acta No. 63 de la misma fecha y rige a partir de su aprobación, derogando todas las disposiciones que le sean contrarias.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bucaramanga por el Presidente y el Secretario de la reunión.

Para constancia firman:



DAVID LEON ESTEBAN
Presidente Junta Directiva



NERY RODRIGUEZ GELVES
Secretaria Junta Directiva